



# San José de Quichínche

## Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

### ACTA ENTREGA- RECEPCION DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE QUICHINCHE

El COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización) establece en el Art. 70.- "Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;" en tal virtud es de su responsabilidad directa el administrar estos bienes y de ese compromiso tiene que suscribir la presente acta al tenor de los siguientes contenidos.

En la parroquia de Quichínche a los 22 de Abril del 2025, se suscribe la presente acta entre el responsable administrativo del GAD parroquial Msc. María Verónica Estrada Anrango y el Sr. JIMMY VELASTEGUI TORRES técnico encargado del Plan Comunicacional del Gad de la parroquia San José de Quichínche, procede hacer la entrega de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cámara Sony ZV-E10 II para vlogs con lente SELP16502	1 unidad	2
2	Micrófono RODE Dual Wireless GO II	1 unidad	1
3	Tarjetas de memoria SD KINGSTON SDS2 64GB CANVAS SELECT PLUS CLASE 10 UHS-I U1	2 unidades	2
4	Tarjetas de memoria MICRO-SD KINGSTON SDXC 64GB ENDURANCE 95R30W C10 A1 UHS-I CARD	2 unidades	1
5	Mochila para cámara de estilo profesional	1 unidad	1

Estos equipos servirán para todo evento y programa realizado por el Gad Parroquial, previa probación en forma escrita por parte de la Sra. Presidenta.

La presente acta se suscribe en dos ejemplares de igual contenido y valor para los fines legales pertinentes.

Msc. María Verónica Estrada Anrango  
PRESIDENTA DEL GADPRSJO  
GADPRSJO  
C.I. 100339298-0



Sr. Jimmy Velasteguí Torres  
TECNICO COMUNICACIÓN

C.I. 100367497-3